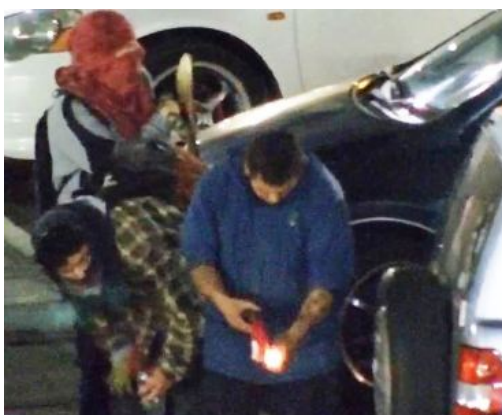


14/10/2020

Arica: Acusado por ataque incendiario con molotov cumplirá pena de presidio efectivo

Una pena de presidio de cumplimiento efectivo deberá cumplir Roberto Saavedra Mariani, acusado por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica de distribuir y lanzar bombas molotov contra personal de Carabineros, durante la manifestación registrada el 28 de octubre del año pasado en las cercanías de la Gobernación Marítima.

La Fiscalía del extremo norte consiguió que se condenara a Saavedra Mariani a la pena de 5 años y 1 día de presidio efectivo, como



autor del delito de infracción a la Ley de Control de Armas, que sanciona a quienes fabrican, almacenan, distribuyen y arrojan artefactos incendiarios.

La indagatoria, trabajada junto a la sección O.S.9 de Carabineros, estableció que el acusado -quien trabajaba como encargado de máquinas surtidoras de combustible en un servicentro de Arica- participó de los incidentes y desórdenes públicos registrados en la noche del 28 de octubre, frente a la Gobernación Marítima. En ese lugar, transportó una caja de cartón con al menos 5 bombas molotov, las que fueron extraídas por encapuchados para arrojarlas. Así, el acusado también lanzó uno de los artefactos en dirección a un furgón de carabineros estacionado, donde se encontraba el conductor del móvil, mientras a que a escasos metros se encontraban otros funcionarios policiales.

Saavedra Mariani fue detenido en su lugar de trabajo, y posteriormente en su domicilio se incautó las vestimentas que utilizaba en las manifestaciones, además de un escudo metálico con manillas y 3 máscaras que usaba para protección contra los gases lacrimógenos.

“Durante el juicio oral presentamos una serie de medios de prueba, entre ellos imágenes de video en las que se ve al acusado participando de los delitos, como también prueba testimonial. Todo ello permitió acreditar su participación en los hechos de la acusación, que son especialmente graves dado que se demostró que arrojó estos artefactos incendiarios en dirección al personal policial”, explicó el Fiscal Daniel Valenzuela.

Si bien la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del acusado, el Tribunal Oral mantuvo su arresto domiciliario total a la espera que la sentencia quede ejecutoriada.